

PODER (Licitaciones directas)

Persona física:

_____ (nombre y apellidos), _____ (estado civil – si es casado indicar el nombre del cónyuge y el régimen de bienes), nacido en la parroquia de _____, municipio de _____, domiciliado en _____, contribuyente número _____, titular de la tarjeta de ciudadano número _____, expedida el _____, por los Servicios de Identificación Civil de _____, teléfono número _____, fax número _____.

O

Persona jurídica:

_____ (nombre y apellidos), _____ (estado civil), nacido en la parroquia de _____, municipio de _____, domiciliado en _____, que otorga en la calidad de _____ (gerente/administrador) de la sociedad _____ (denominación social), persona jurídica número _____, con sede social en _____, parroquia de _____, municipio de _____, con el capital social de € _____,00 (_____ euros), inscrita en la Oficina del Registro Mercantil de _____, teléfono número _____, fax número _____.

Confiere poderes a la sociedad EURO ESTATES - MEDIAÇÃO IMOBILIÁRIA LDA., persona jurídica n.º 503.853.143, con sede social en Av. Eng. Duarte Pacheco Torre 2, 5º Piso, Sala 4 – Complexo das Amoreiras 1070 – 102 Lisboa, titular de la Licencia de mediación inmobiliaria bajo el n.º 1827, expedida por el IMOPPI, con seguro de responsabilidad civil válido en conformidad con la póliza n.º 0003960494 de la Compañía de Seguros TRANQUILIDADE S.A. en lo sucesivo denominada por ENTIDAD ORGANIZADORA, para que, en los términos y condiciones contenidos en el Catálogo editado por la ENTIDAD ORGANIZADORA para la Subasta de Inmuebles a realizarse en el _____ de _____ de dos mil _____, cuyo contenido conoce perfectamente y acepta, licite en su nombre y representación durante la realización de la subasta mencionada el Lote número _____ que figura en el Catálogo indicado, hasta el importe máximo de € _____ (_____ euros).

En el caso de la licitación condicionada, el remate depende de la autorización del propietario según el reglamento. Si, como consecuencia de las licitaciones efectuadas por la ENTIDAD ORGANIZADORA, en nombre y representación del Mandante, le es adjudicado el lote arriba identificado, el mismo quedará plenamente obligado por la oferta realizada al efecto, dando también por este medio los poderes necesarios a la ENTIDAD ORGANIZADORA para que, en su nombre y representación, pueda firmar el Contrato promesa de compraventa mediante señal que figura en el Catálogo, y cuyo contenido acepta en todos sus términos y condiciones.

En, _____, el ____ de _____ de dos mil _____

(Firma)

NOTA:

El mandato que figura en el presente poder se regirá por los términos y condiciones del Catálogo mencionado. Adjunto al poder debidamente relleno y firmado, el Mandante deberá enviar para la ENTIDAD ORGANIZADORA:

- Una señal a través de un cheque nominativo a la orden de la Entidad Propietaria con un valor de € 2.000,00 si sólo adquirió un lote en la subasta y su valor de adjudicación tenga sido inferior a € 100.000. Si el comprador adquirir más de un lote o el valor global de las adjudicaciones sea, independientemente del número de lotes por sí mismo subastados, igual o superior a € 100.000 tendrá que entregar una señal correspondiente al 5% del respectivo valor global de las compras efectuada y del importe nunca inferior a € 2.000,00 siendo ese importe imputado a título de señal debido al precio de la compraventa a firmar entre el Mandante y el Vendedor;
- Fotocopia de la tarjeta de ciudadano y de la tarjeta de contribuyente y, caso sea una persona jurídica, de la respectiva certificación de matriculación y de todas las inscripciones vigentes, expedida hace menos de un año por la respectiva Oficina del Registro.